



**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
RECURSOS HUMANOS**
**SESION ORDINARIA NO PRESENCIAL DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE
2020**

En la ciudad de Lima, siendo las seis de la tardes, del día 8 de setiembre de 2020, se realizó una reunión no presencial con los miembros del Consejo de Facultad; encontrándose presentes el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Mario Granda Caraza; Dr. Juan Salazar Huapalla; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano, el Dr. José Luis Beas Aranda, las estudiantes, Rojas Bautista, Alison Patricia; Torres Arenas, Estrella de Jesús y Zevallos Hugo, Erika Isabella, representantes estudiantiles, Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente Dr. Guillermo León Arias, quien dio lectura a la Agenda:**

1. **APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA COMISION DE CASOS DE DEFICIENCIA ACADEMICA, SOBRE CARTAS DE COMPROMISOS PARA EL PERIODO 2020-2, DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD Y SEPARACION DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD**
2. **APROBACION DE BENEFICIOS ECONOMICOS SEMESTRE ACADEMICO 2020-2, OTORGADOS A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS .(NO SE CONSIDERÓ)**
3. **RATIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DECANALES N°S. 1049, 1083, 1090, DE BENEFICIOS ECONOMICOS CON CARGO A RENDIR CUENTA.**
4. **OTROS**

Acto seguido el señor Decano inicio la sesión

SECCIÓN INFORMES: No habiendo ningún informe el señor Decano manifestó que debemos pasar directamente a tratar los puntos de la agenda

SECCIÓN PEDIDOS: Ninguno

AGENDA:

Sobre el primer punto de la agenda , con oficios N° s. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012 y 013-2020-CEDA-FCCAA YRRHH de fechas 14 y 31 de agosto; 02 y 08 de setiembre de 2020 respectivamente, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano de la Facultad la propuesta para la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2020-2, de trece (13) alumnos con deficiencia académica de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; Gestión de Recursos Humanos respectivamente; de conformidad a los artículos 20º y 21º del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102º de la Ley Universitaria 30220. la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración.



ACUERDO N° 01 “Aprobar por unanimidad oficios N° s. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, y 013-2020-CEDA-FCCAAYRRHH de fechas 14 y 31 de agosto, 02 y 08 de setiembre de 2020 respectivamente, de la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, donde propone la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2020-2 de trece (13) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales y Gestión de Recursos Humanos respectivamente, de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220”;

N ^a	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	000070997383	MORE JUAREZ MERLY MERELLYN LILIANA	ADMINISTRACION
02	000077245779	MARQUINA SALAZAR KAROL NIRVIE	ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES
03	002008112256	CALDERON PURIZACA ROSA LAURA	ADMINISTRACION
04	000047865326	CASTILLO PEREZ KATHERINE	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
05	000071312103	FALCON DOMINGUEZ ALEJANDRO ROMAN	ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES
06	70932511	HERNÁNDEZ TERRONES, KATIA FIORELLA	ADMINISTRACIÓN
07	002005117005	TOLEDO ORELLANA, CLAUDIO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
08	000040482989	SOTO SILVA JOHAN	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
09	000073065699	ACHONG CASTILLO CARMEN SAYURI	ADMINISTRACIÓN
10	002010100952	ALARCÓN CALLE MINERVA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
11	000046926707	LEON CABUDIVA OMAR	ADMINISTRACIÓN
12	000047563457	TORRES CHAVEZ NATALIE	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
13	000074768814	ANTEPARRA BONILLA XIMENA ASENCION	GESTION DE RECURSOS HUMANOS



Que, con Informes N°s. 001, 002, 003, 005 y 006-2020-D-CCAAyRRHH-USMP de fechas 27, 31 de agosto, 4 y 7 de setiembre de 2020 respectivamente, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano de la Facultad la propuesta de **separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres**, a partir de la fecha de cinco (05) alumnos pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración, Administración de Negocios Internacionales y Gestión de Recursos Humanos, de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres (2015) y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220, los mismos que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración;

ACUERDO N° 02 “Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, de **separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres**, a partir de la fecha de cinco (05) alumnos pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración, Administración de Negocios Internacionales y Gestión de Recursos Humanos respectivamente, de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres (2015) y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220, y elevar al Consejo Universitario para los fines del caso”;

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	002012218975	MOSCOSO OCHOA JOSE LUIS
2	000071344248	NINATANTA ZARATE ITALO FABIAN

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	002011200839	CARRILLO AGURTO MILAGROS
2	002010146068	GOMEZ SANJURJO MOLLY

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	000070922072	VILLACORTA RENGIFO VERUSKA CLAUDETH



ACUERDO N° 03 Se acordó “Aprobar por unanimidad ratificar las Resoluciones Decanales, N°s. 1049; 1083; y 1090 sobre beneficios económicos para el Semestre Académico 2020-1, con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad, en atención a los oficios N° 036, 050, y 051, de fechas 5, 13 y 18 de agosto de 2020, presentados por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario”

ORDEN	N° RESOLUCION	FECHA	DETALLE
01	1049-2020-D-CCAAyRRHH	05-08-2020	01 Media Beca 2020-1, por rendimiento académico
02	1083-2020-D-CCAAyRRHH	13-08-2020	01 Beca Integral 2020-1, por orfandad
03	1090-2020-D-CCAAyRRHH	18-08-2030	01 Beca Integral 2020-1 por orfandad

Siendo las ocho de la noche y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.